



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 1331/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Jenny GÓMEZ AVILA (DNI 95.377.859), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Fernando GARAY, y la Co-Directora, Dra. Angélica HEREDIA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Síntesis de nanomateriales aniónicos para ser utilizados en la remoción de arsénico. Análisis de especiación por técnicas voltamétricas", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante las Actas N° 545 y 586, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 127 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores María Cecilia PANIGATTI, Juan Martín DE PAOLI y Diego GAIERO, como miembros titulares; y los Doctores Marcos OLIVA, Laura BORGNINO BIANCHI y Sebastián ROBLEDO, como miembros suplentes del Jurado de

Tesis.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Síntesis de nanomateriales aniónicos para ser utilizados en la remoción de arsénico. Análisis de especiación por técnicas voltamétricas", presentada por la Ing. Jenny GÓMEZ AVILA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores María Cecilia PANIGATTI, Juan Martín DE PAOLI y Diego GAIERO.

Miembros Suplentes: Doctores Marcos OLIVA, Laura BORGNINO BIANCHI y Sebastián ROBLEDO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1431/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSD
Secretario del Consejo Superior

ING. HÉCTOR EDUARDO ALASSA
RECTOR